consentimientos que cualquiera de los cónyuges hubiera otorgado al otro. Declarar igualmente disuelta la sociedad de gananciales existente entre los cónyuges, pudiendo realizarse la liquidación en ejecución de sentencia sobre la base del acuerdo de los litigantes.

b) Los dos hijos menores habidos en el matrimonio quedarán bajo la guarda y custodia de la madre, atribuyéndose igualmente a ésta la patria potestad de los mismos, privando de aquella al padre al concurrir causa para ello de conformidad a lo establecido en el art. 170 Código Civil, en concreto por incumplimiento de los deberes inherentes a la misma, que ha quedado constatado en autos pues desde prácticamente el nacimiento de los hijos menores, el Sr. Calavia González se ha desentendido total y absolutamente de la vida y necesidades de aquellos.

- c) la vivienda familiar, sita en la localidad de El Vacar, con el ajuar de la misma quedará para la esposa e hijos menores, como la ha sido desde siempre.
- d) En concepto de alimentos para los hijos menores, aun cuando no acreditados en autos, se establece la obligación del Sr. Calavia González de abonar la cantidad de 120,20 euros, para cada uno de sus dos hijos, que deberá ingresar dentro de los primeros cinco días de cada mes en la cuenta que la Sra. Rodríguez Fernández señale a tal efecto; esta cantidad será revisada anualmente con efectos a uno de enero, conforme al IPC que publique el INE u organismo que al efecto le sustituya.

Tercero. No existen motivos para imponer las costas a ninguna de las partes, abonando cada uno las causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

FALLO

Que estimando la pretensión deducida, debo declarar y declaro la disolución del matrimonio formado por doña Eduvigis Rodríguez Fernández y don José Miguel Calavia González, con las medidas que se recogen en los fundamentos de derecho, todo ello sin hacer expresa imposición de costas.

Se hace saber a las partes que contra la presente sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días hábiles ante la Iltma. Audiencia Provincial de Córdoba, por ante este Juzgado.

Una vez firme la presente sentencia, comuníquese al Registro Civil competente, para que se practiquen las inscripciones marginales oportunas.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/Firma ilegible.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado José Miguel Calavia González, declarado en rebeldía y en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Peñarro-ya-Pueblonuevo a veintitrés de enero de 2004.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 12 de enero de 2004, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del contrato del suministro que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 00.2068SV.03.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de mobiliario homologado para el edificio sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada.
 - c) División por lotes: No hay.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 60.577,72 €.

- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 10 de diciembre de 2003.
- b) Contratista: Kemen Mobiliario y Organización de Oficinas, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 60.577,72 €.

Sevilla, 12 de enero de 2004.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 12 de enero de 2004, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del contrato del suministro que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 00.2067SV.03.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.

- b) Descripción del objeto: Adquisición de mobiliario homologado para el edificio sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería.
 - c) División por lotes: No hay.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 115.575.11 €.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10 de diciembre de 2003.
 - b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 115.575,11 €.

Sevilla, 12 de enero de 2004.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 12 de enero de 2004, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del contrato del suministro que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 00.2062SV.03.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de tres vehículos homologados para representación.
 - c) División por lotes: No hay.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: $71.400 \in$.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10 de diciembre de 2003.
 - b) Contratista: Hispanomoción, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 71.400 €.

Sevilla, 12 de enero de 2004.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 12 de enero de 2004, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicio que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 00.2058SV.03.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.

- b) Descripción del objeto: Servicio de Mantenimiento del Jardín de la Casa Rosa, en Avenida de Eritaña, núm. 1, de Sevilla
 - c) Lotes: No hay.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: BOJA núm. 208 de fecha 29 de octubre de 2003.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 - 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 75.000 €.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10 de diciembre de 2003.
 - b) Contratista: Restauraciones Medioambientales, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 67.470 €.

Sevilla, 12 de enero de 2004.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 2 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia técnica de coordinación y asesoría educativa que se indica. (PD. 301/2004).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
 - c) Número de expediente: 01/04.
 - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: «Coordinación y Asesoría Educativa de los Centros de la Red Andaluza de Ecoescuelas; durante el curso 2003/12004».
 - b) División por lotes y números: Sí, dos lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Andalucía.
 - d) Plazo de ejecución: Siete meses.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Úrgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 50.400,00 euros.

Lote núm. 1: 25.200,00 euros. Lote núm. 2: 25.200,00 euros.

- 5. Garantías. Provisional: No se exige de conformidad con el artículo 35.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
 - 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación.
- b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla. 41071.
 - d) Teléfono: 955 064 122-955 066 801.
 - e) Telefax: 955 064 003.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.